



RESOLUCIÓN

Asunto: Aportación específica de capital a favor de la Sociedad Pública “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.”, para atender los gastos derivados del “Acondicionamiento de las instalaciones deportivas”

Vista solicitudes suscritas por la Vicepresidenta de la Sociedad Pública “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.”, (en adelante IDECO), recibidas en fecha 18 y 19 de diciembre de 2023 en virtud de las cuales se solicitan sendos abonos parciales de la aportación específica de capital para hacer frente a los gastos de inversión derivados del acondicionamiento de las instalaciones deportivas y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 se prevé una aportación específica de capital a favor de IDECO, S.A.U destinada al acondicionamiento de las instalaciones deportivas de titularidad insular conforme el siguiente detalle:

Ejerc	Org	Prog	Econ Gastos	Proyecto	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A (IDECO)	Crédito inicial
2023	1021	3423	74049	20230382	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.200.000,00

SEGUNDO. - El Director Insular de Hacienda con fecha 30 de marzo de 2023 dicta Resolución mediante la que se aprueba el expediente nº4 de transferencias de créditos del ejercicio 2023, en el que se incluye, entre otros, un alta de gastos a favor de IDECO, en la aplicación presupuestaria 2023.1021.3423.7409 para financiar el proyecto 23-0382 “Acondicionamiento Instalaciones Deportivas”, por importe de 774.650.54€. El Servicio de Presupuestos y Gasto Público remite comunicación de la misma a este Servicio en fecha 30 de marzo de 2023.

TERCERO. - Por consiguiente, se remite la pertinente propuesta de modificación del Anexo IV al Servicio Público de Administrativo del Sector Público Insular en fecha 11 de abril de 2023

CUARTO. - Tal modificación fue acordada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de mayo de 2023 con el siguiente tenor literal:

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. - MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto al objeto de incrementar la siguiente aportación específica de capital a favor de la entidad



CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC



GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO,S.A.), con CIF A38615191 y NIT 22513;

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO.)	Crédito <i>inid</i>	Modificación	Crédito Definitivo
23.1021.3423.74049	20230382	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.200.000,00	+774.650,54	1.974.650,54

QUINTO. - Mediante Resolución R0000062943 de fecha 19 de septiembre 2023 de la Consejera con Delegación Especial en Deportes se aprueba un primer otorgamiento de esta aportación, por un importe de 1.672.203,84€

SEXTO. - Mediante Resolución R0000066568 de fecha 20 de noviembre de 2023 de la Consejera con Delegación Especial en Deportes se aprueba un segundo otorgamiento de esta aportación por un importe de 302.446,70€

SÉPTIMO. - Las solicitudes de un tercer otorgamiento de la aportación parcial de capital de referencia tienen entrada en este Servicio en fecha 18 y 19 de diciembre de 2023 con la siguiente distribución:

Solicitud de 18 diciembre 2023: 620.000€

Solicitud de 19 diciembre 2023: 533.725€

Las mismas se presentan acompañadas de memorias en la que se incluyen las actuaciones a realizar y objetivos esperados. El contenido de la misma se ajusta a los requisitos de la Base 76 de las de Ejecución del vigente presupuesto, incluyendo:

a) Objetivos, contenido de cada una de las acciones a realizar resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución. Los mismos se individualizan según las actuaciones objetos de la aportación. El plazo de ejecución se establece hasta el 30 junio 2025.

b) Presupuesto de ingresos y gastos de los eventos a financiar, desglosando sus diferentes partidas. Se constata la inclusión del presupuesto desglosado diferenciado por actuaciones, que resumidamente se expresa en los siguientes términos (se engloban las actuaciones de ambas solicitudes)

Inversión	Aportación del Cabildo
Saneamiento pérgola exterior (PSM)	348.843,09€
Humedades perímetro (PSM)	160.000,00,€
Adecuación gimnasio-Pavimento el iluminación (PSM)	111.156,91€
Sustitución manto de césped natural sobre campo de tiro y de manto artificial del perímetro de calentamiento (CIAT)	533.725,00€
TOTAL INVERSIÓN	1.153.725,00€
TOTAL A OTORGAR	947.749,00



CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC



c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación: se indica como fecha límite para presentar la justificación de la misma el 30 de septiembre de 2025.

OCTAVO. - Sentado lo anterior, tras el análisis de la documentación remitida, se considera por parte de este Servicio que dicho documento cuenta con suficiente detalle y se ajusta a los términos indicados en la Base 76ª de las de Ejecución del corriente presupuesto.

NOVENO. - Habida cuenta del crédito disponible y de las limitaciones presupuestarias existentes, el otorgamiento se tramita por un importe de 947.749,00 euros, en lugar de los 1.153.725 solicitados, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primera solicitud 620.000€, los cuales se otorgan en su totalidad.
- Segunda solicitud 533.725€ se otorgan de los mismos 327.749,00€

DÉCIMO. - El 20 de diciembre de 2023 el Consejo de Gobierno Insular aprueba la pertinente Modificación del Anexo IV en los antedichos términos y con el siguiente tenor literal:

UNICO. - MODIFICAR el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente a favor de la entidad GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO), con CIF A38615191 y NIT 22513, conforme a lo siguiente, condicionado a la aprobación de las correspondientes modificaciones de crédito por importes de 620.000,00€ y 327.749,00€, que están en tramitación:

-
*Incrementar la aportación específica de capital para el proyecto 2023/0382
"ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS" en 947.749,00€:*

<i>Aplicación Presupues taria</i>	<i>Proyecto</i>	<i>GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Crédito final</i>
23.1021.3423. 74049	20230382	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ACONDICIONA MIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.974.650,54	+947.749,00	2.922.399,54



CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC



Disminuir la aportación específica corriente para el proyecto 2023/0366 "GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS" en 327.749,00€:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	Crédito	Modificación	Crédito final
23.1021.3423.44908	20230366	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.794.167,32	-327.749,00	1.466.418,32

UNDÉCIMO. - En el ejercicio 2020 fue concedida a IDECO aportación específica de capital para el Acondicionamiento y Mejora del Complejo Deportivo Santa Cruz-Ofra mediante Resolución R0000012748 de la entonces Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 29 de octubre de 2020, siendo debidamente justificada mediante R0000057711 de la Consejera con Delegación Especial en Deportes en fecha 5 de junio de 2023.

DUODÉCIMO. - En el ejercicio 2021 fue concedida a IDECO una aportación específica de capital con esta misma finalidad, mediante Resolución R0000023515 de la entonces Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 26 de julio de 2021, siendo debidamente justificada mediante Resolución R0000066138 de la Consejera con Delegación Especial en Deportes en fecha 13 de noviembre de 2023.

DECIMOTERCERO. - En el ejercicio 2022 fue concedida a IDECO una aportación específica con la misma finalidad, que si bien coinciden con el concepto obedecen a actuaciones diferentes y diferenciadas, mediante R0000050065 de la entonces Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 28 de diciembre de 2023, encontrándose la misma aún pendiente de justificar, estableciéndose como fecha límite para la presentación de la documentación justificativa el 31 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que "Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas."



CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC



II.- Según lo dispuesto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto General, corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área de gasto donde se encuentren consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

La competencia para aprobar el otorgamiento de estas aportaciones específicas corresponde a la Consejera con Delegación Especial en Deportes, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto nº D0000003990 de la Sra. Presidenta, de fecha 4 de julio de 2023, relativo a los nombramientos de Consejeros/as con delegación especial, mediante el cual se delegó el ámbito competencial de los Consejeros Insulares en materia de deportes.

III.- En la misma base se indica que tal aportación se realizará previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente memoria con un índice en el que conste, con suficiente detalle, la siguiente información:

- Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.
- En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.

IV.- No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera del gasto que se propone aprobar, puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020, relativa al criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos.

V.- El otorgamiento de esta aportación se encuentra excepcionada de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de la Resolución R0000068868 del Director Insular de Hacienda de fecha 19 de diciembre de 2023, con el siguiente tenor literal:

3. Expediente de aprobación de otorgamiento de una aportación específica de capital a favor de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U., para atender una serie de actuaciones en el Pabellón Insular Santiago Martín.

Por todo lo expuesto, previo informe favorable de Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el otorgamiento relativo a la aportación específica de capital a favor de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.", para el "Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas" con el siguiente contenido:

- Importe:** 947,749,00€
- Plazo de ejecución:** hasta el 30 junio de 2025
- Plazo de justificación:** hasta el 30 de septiembre de 2025.



CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC



- d) **Memoria justificativa:** la documentación prevista en la Base 76ª de las de ejecución del presupuesto en vigor:
- Memoria técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 - Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases.
 - Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

SEGUNDO. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN, a favor de GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A.U (IDECO, S.A.U) – CIF A38615191 y NIT 22513 -, a efectos de otorgar una aportación específica de capital por importe de 947.749,00€ con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 23.1021.3423.74049, proyecto 23-0382 nº de factura “3º OTOR -ACOND INST DEP y nº de subvención 2023-000938 con cargo al ejercicio presupuestario 2023, derivados del “Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas”.

TERCERO. Notificar la citada resolución a la entidad mercantil IDECO, S.A.U y comunicarla al Servicio Administrativo de Contabilidad.



Documento

CSV documento	fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
CSV firma	182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fe9f10a9-6282-53ec-9f59-8b836706b85c
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/182a0a44-dffb-5dfa-9c85-9bd1ff3bbd97



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:15:39 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:16:45 UTC